

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

RECONOCE CARGA FAMILIAR.

DECRETO EXENTO N°

6073

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

11 DIC. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 150, de 1981 "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y el Reglamento de Delegación y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, Art. 1.8.3. aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 19 de Octubre del 2007.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que el funcionario Municipal, Don PABLO ARANDA SAID, Cédula de Identidad N° 16.122.200-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., ha solicitado el reconocimiento del beneficio de Asignación Familiar por su hija Ignacia Aranda Achurra, a contar del 29 de Noviembre del 2012

2.- Que el funcionario ya individualizado, ha presentado los antecedentes correspondientes, a fin de materializar dicho beneficio legal.-

D E C R E T O :

1°.- RECONOCESE el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar, al funcionario Municipal, Don PABLO ARANDA SAID, Cédula de Identidad N° 16.122.200-3, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R , por sus hija , que a continuación se individualiza :

NOMBRE	: IGNACIA ANAHIS ARANDA ACHURRA
CEDULA DE IDENTIDAD	: [REDACTED]
PARENTESCO	: Hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 29.11.2012
INICIO BENEFICIO	: 29.11.2012
TERMINO DE BENEFICIO	: 31.12.2030
TIPO DE CARGA	: Simple

2°.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que don Pablo Aranda Said, quedará con Una carga simple autorizada dentro del período que se señala, y/o mientras mantenga vigente su relación laboral con este Municipio.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



RICARDO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS TINADO LOPEZ
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO EN ORDEN DEL SR. ALCALDE

CTL.POF.Mgsn